



CORPORACIÓN COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE SANTANDER

NIT: 900.992.439-1

Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal - Santander

**CERTIFICADOS DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DELARACIONES DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T**

**EL SUSCRITO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE SANTANDER  
NIT: 900.992.439-1**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

- 1- Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
- 2- Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3- Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades - SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Corporación Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal de Santander tiene:

- 1- Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2- No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3- No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la Corporación Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal de Santander no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bucaramanga a los 29 días del mes de abril de 2.018.

  
GILMA LEONOR GALLO M.

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 37.828.192